

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 028 PEQUEÑAS CAUSAS Y C.M.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 14/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 083 2022 01534	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	LICETH PAOLA NARANJO GARCIA	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01537	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	ALVARO FIGUEROA CRISTANCHO	Auto inadmite demanda AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. INADMITIR la DEMANDA EJECUTIVA. RECONOCER personería jurídica	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01539	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LUZ MIRYAM QUINTERO ATEHORTUA	Auto inadmite demanda AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. INADMITIR la DEMANDA EJECUTIVA. RECONOCER personería jurídica	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01542	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	YENNYS AMANDA CORDOBA CORONEL	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. NOTIFICAR al demandado. RECONOCER personería jurídica apoderado judicial ejecutante	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01542	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	YENNYS AMANDA CORDOBA CORONEL	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01543	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILLIAM GONZALEZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. INADMITIR la DEMANDA EJECUTIVA. RECONOCER personería jurídica	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01545	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	CARMEN LUCIA ALVAREZ ROMERO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. NOTIFICAR al demandado. RECONOCER personería jurídica apoderado judicial ejecutante	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01545	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	CARMEN LUCIA ALVAREZ ROMERO	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01547	Ordinario	BLANCA FLOR HERRERA SANCHEZ	RAFAEL OCTAVIANO GONZALEZ TELLEZ	Auto Avoca Conocimiento Primero: ADMITIR la demanda verbal sumaria reivindicatoria.NOTIFICAR a la parte demandada. RECONOCER personería apoderado judicial de la parte demandante	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01553	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A. CREDIFAMILIA C.F.	JHON FABER MEJIA ARIAS	Auto inadmite demanda AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. INADMITIR la DEMANDA EJECUTIVA. RECONOCER personería jurídica	13/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 083 2022 01555	Ordinario	CONCEPCION SANDOVAL GONZALEZ	CONSTRUCTORA NACIONAL DE OBRAS CIVILES S.A.S.	Auto Avoca Conocimiento ABSTENERSE de AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso DECLARAR la causal de impedimento prevista en el artículo 141, numeral 1º, del Código General del Proceso, por las razones expuestas en esta providencia.	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01557	Verbal	REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS	ORGANIZACION COMERCIAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.	Auto Avoca Conocimiento ADMITIR la demanda verbal sumaria reivindicatoria. NOTIFICAR a la parte demandada. RECONOCER personería apoderado judicial de la parte demandante	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01567	Ejecutivo Singular	DANIEL RICARDO PARADA DE VIVERO	LUIS FRANCISCO CEPEDA VASQUEZ	Auto inadmite demanda AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. INADMITIR la DEMANDA EJECUTIVA. RECONOCER personería jurídica	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01568	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL SIGLA BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA	ELVIA LEONOR MARTIN MARTIN	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. NOTIFICAR al demandado. RECONOCER personería jurídica apoderado judicial ejecutante	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01568	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL SIGLA BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA	ELVIA LEONOR MARTIN MARTIN	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01569	Ejecutivo Singular	JUAN NEUSTADTEL SAS	SALSAMENTARIA LA SABOREÑA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. NOTIFICAR al demandado. RECONOCER personería jurídica apoderado judicial ejecutante	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01569	Ejecutivo Singular	JUAN NEUSTADTEL SAS	SALSAMENTARIA LA SABOREÑA	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01579	Verbal	HS & A INGENIERIA LTDA	CONSORCIO AMAZONAS	Auto Avoca Conocimiento PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia.	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01582	Ejecutivo Singular	EDINSON DANILO CAÑON HERNANDEZ	JHON FREDY RAVELO FIGUEREDO	Auto inadmite demanda AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. INADMITIR la DEMANDA EJECUTIVA. RECONOCER personería jurídica	13/04/2023	
11001 40 03 083 2022 01583	Verbal Sumario	MARCIA CAROLINA LA HUERNA PERCIANO	LE SORT PRODUCCIONES REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES E U	Auto Avoca Conocimiento ADMITIR la demanda verbal sumaria reivindicatoria. NOTIFICAR a la parte demandada. RECONOCER personería apoderado judicial de la parte demandante	13/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE EDUARDO ROMERO PASTRANA
SECRETARIO